

LA FAMILIA EN EL REINO DE GRANADA EN LA EDAD MODERNA*

The family in the Kingdom of Granada in the Modern Age

FRANCISCO SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ**

Recibido: 24-06-2019

Aprobado: 24-09-2019

RESUMEN

Los estudios sobre historia de la familia en el Reino de Granada durante la Edad Moderna han avanzado mucho en los últimos treinta años, arrojando notables resultados científicos, que permiten conocer en gran medida su comportamiento y estructura. Son evidentes las dificultades que existen, en especial por las características del territorio, además de por la compleja reconstrucción del modelo familiar a partir de las posibles fuentes documentales a utilizar. Pese a ello, poseemos un nutrido número de aportaciones sobre el tema, que más allá del estudio cuantitativo han abierto interesantes análisis sobre la familia en el pasado de Andalucía, planteando múltiples aspectos cualitativos, para completar el acercamiento a una de las piezas esenciales de la construcción histórica.

Palabras clave: Reino de Granada; Edad Moderna; Estudios de Familia.

ABSTRACT

Studies on the history of the family in the Kingdom of Granada during the Modern Age have come a long way in the last thirty years, with remarkable scientific results that provide a great deal of insight into its behaviour and structure. In view of the possible documentary sources to be used, the difficulties that exist are evident, especially on account of the territorial characteristics of the area and the complex reconstruction of the family model. Despite this, we have a large number of submissions on the subject, which, apart from their quantitative contribution, have produced interesting analyses on the family in the past of Andalusia, offering multiple qualitative aspects, thus completing the process of examining one of the essential pieces of historical construction.

Keywords: Kingdom of Granada; Modern Age; Family Studies.

Han pasado más de tres décadas desde que se llegó a afirmar sobre la historia de la familia en la península ibérica que era “una historia por hacer”¹. Es mucho tiempo, sin duda, y hoy se puede sostener que conocemos con mayor garantía los diversos elementos y complejos aspectos que inciden en el análisis de la estructura familiar. Por entonces, en aquellos primeros pasos de análisis y

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación *El Reino de Granada en el siglo XVII: Sociedad, Economía e Instituciones* (HAR2016-76614-P), subvencionado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

** Universidad de Granada. fsmg@ugr.es

1. Francisco Chacón Jiménez, “La Familia en España: una Historia por Hacer”, en *La Familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, ed. Pierre Vilar (Barcelona: Crítica, 1987), 13-35.

búsqueda de elementos para su comprensión, era una deuda obligada —también “de método”— la incardinación de cada uno de los estudios que se realizaban en los llamados “modelos estructurales” (divididos en “evolucionado”, “mixto” o “arcaico”) para los que, de modo mayoritario, el sur de Castilla se adscribía al llamado “tipo Mediterráneo”. Sin embargo, no resultaba ya fácil encasillar con los estrechos de cada ámbito geográfico a un estudio concreto, y sus resultados solían alejarse del ajustado corsé de un modelo. También en la actualidad sucede algo similar, pues las investigaciones de amplios territorios muestran la innegable existencia de determinados elementos comunes, pero en ellas surgen claras divergencias que rompen con los modelos preestablecidos, pudiendo afirmarse que queda mucho por hacer en cada caso particular, al no existir una conclusión final.

Sobre el caso concreto de la historia de la familia del Reino de Granada destacan las aportaciones iniciales de Casey y Vincent, quienes irían más allá de los estudios cuantitativos (mucho más abundantes que los cualitativos) para plantear incursiones de enorme importancia sobre la dicotomía casa-familia y el entretrejado de las relaciones de parentesco². Su validez de entonces —pese al tiempo transcurrido— resulta aún plena, ya que aquellos estudios representan hoy contribuciones de enorme interés científico y se puede afirmar cómo queda aún una gran veta por explotar.

En tal sentido, para comprender la estructura familiar del Reino de Granada en la Edad Moderna, hay que considerar el peso de una serie de factores que determinan el acercamiento a la cuestión. Uno de ellos cobra carácter en su explicación del ámbito territorial, pues deriva de la notable extensión superficial del espacio granadino (unos 30.000 Km²) que convierte su modelo en un *país* comparable a otros de la entonces Europa, caracterizado por la diversidad de emplazamientos, donde se dan perfiles de estructura familiar tan variados como son los de una España interior, los de frontera con el ámbito norteafricano, o bien posibles modelos insertos en el litoral Mediterráneo.

A dicha variedad se le agrega, de modo decisivo, la fortísima aglomeración poblacional granadina dentro del modelo de *la ciudad*. Un término que puede no resultar fácil delimitar, aunque con referencia exclusiva al número de sus pobladores, en línea con otros análisis comparativos, podemos considerar “ciudad” a los núcleos que, de modo teórico, igualan o superan los 5.000 habitantes, reservando el término de “gran ciudad” para los situados por encima de los 10.000³.

2. James Casey, “Matrimonio y patrimonio en un pueblo alpujarreño: Órgiva (1600-1800)”, en *Sierra Nevada y su entorno. Actas del Encuentro Hispano-Francés sobre Sierra Nevada*, (Granada: Universidad de Granada, 1988); James Casey y Bernard Vincent, “Casa y familia en Granada”, *La Familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, ed. Pierre Vilar (Barcelona: Critica, 1987), 172-211.

3. José Ignacio Fortea Pérez, “Las ciudades de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica XIII*, nº 3 (1995): 21-59.

El escenario de trabajo para el Reino de Granada —al igual que los tres reinos andaluces colindantes— arroja unas cifras extremas de una alta urbanización para el conjunto de Castilla. A título de ejemplo, al final del siglo XVI y tras sufrir el drama de la expulsión de moriscos, el territorio cuenta con una población aproximada de 189.000 habitantes (censo de 1591) y el 39% de granadinos viven en ciudad frente al 31% de los tres reinos de Andalucía⁴, convirtiendo su estructura demo-urbana en la articuladora del compartimiento poblacional y, por tanto, de la propia forma familiar, dificultando extraordinariamente las posibles reconstrucciones del parentesco que se han de gestionar desde el punto de vista documental con un ingente trabajo⁵.

Ambos elementos —ciudad y dimensión territorial— sirven para explicar el escaso análisis general que existe sobre la historia de la familia en la región. De hecho, la explotación de los recursos documentales hizo surgir un tipo investigador relacionado con el surgimiento en nuestro país de la demografía histórica, que derivó de las abundantes posibilidades investigadoras sobre las series vitales. En consecuencia, las primeras aportaciones, de índole local, partieron del microanálisis espacial y el recurso del método agregativo, aplicando de modo habitual los análisis realizados a las series matrimoniales y su interrelación con los bautismos y entierros. Ello era posible sobre los ingentes fondos documentales existentes, utilizando el patrón a largo plazo de la tendencia secular, mediante el trabajo sobre las principales variables demográficas del ciclo antiguo: la natalidad, nupcialidad y mortalidad. En consecuencias, las primeras aportaciones plasmaron una ardua tarea, en ocasiones ingrata, pues el “análisis clásico” motivó un esfuerzo no siempre correspondido con un resultado esperado⁶. En tal sentido, ya en un segundo paso, se añadieron posteriores estudios

4. Francisco Sánchez-Montes González, “Aproximación demográfica al tránsito del siglo XVI al XVII en el Reino de Granada”, en *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, eds. Manuel Barrios Aguilera y Ángel Galán Sánchez (Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2004), 115-135, 120-121.

5. Destaca el análisis familiar del marco urbano malacitano de Isabel Rodríguez Alemán, *Estructura sociodemográfica de Málaga en el siglo XVII* (Málaga: Universidad de Málaga, 2001).

6. Un amplio recorrido historiográfico fue realizado por Juan Félix Sanz Sampelayo: “Un cuarto de siglo en la investigación de la demografía histórica andaluza. Desarrollo, problemas y direcciones de investigación”, en *Balace de la Historiografía Modernista (1973-2001). Actas del VI Coloquio de Metodología Aplicada*, coords. Domingo L. González Lopo y Roberto J. López (Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003), 223-235. Sobre las numerosas y variadas aportaciones existentes Francisco Sánchez-Montes González, “Historiografía de la población andaluza: una mirada a la visión demográfica del siglo XVII”, en *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, coord. Miguel Rodríguez Cancho (Mérida-Badajoz: Editorial Regional de Extremadura, 2002) 151-162; junto con del mismo autor “La población”, en *Historia del Reino de Granada*, III, *Del Siglo de la Crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, ed. Francisco Andújar Castillo (Granada: Universidad de Granada y Legado Andalusi, 2000), 33-59.

que realizaron excelentes análisis sobre la conjunción de las fuentes censales y de otra índole con los comportamientos conocidos por las series vitales que habían sido trabajadas⁷.

El diagnóstico más cercano que poseemos sobre el Reino de Granada⁸ muestra que, pese a lo mucho que queda por decir, existen interesantes investigaciones sobre la Andalucía Oriental, aunque en una nutrida mayoría se han centrado cronológicamente en el cambio del Antiguo Régimen al tiempo contemporáneo⁹, pues son infrecuentes los dedicados en exclusiva al periodo de la Edad Moderna.

Pese a su escasez, los existentes validan (aunque de modo fragmentario) las claves esenciales del comportamiento familiar y teniendo en cuenta que para asumir la historia de la familia se ha de ir más allá del hogar¹⁰, valorando en especial a la importancia del matrimonio en el sistema demográfico, como factor de control del aumento de la población, pero añadiendo también el trabajo sobre los modelos familiares y la preponderancia de la forma nuclear, el acceso

7. Véase Francisco Javier Vela Santamaría, “La población del Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVII”, en *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, ed. Julián Pablo Díaz López (Granada: Ayuntamiento de Huéscar–Granada, 2005), 193-229; José Ojeda Nieto, “La población del Reino de Granada. La Bula de la Santa Cruzada como fuente demográfica”, en *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, ed. Julian Pablo Diaz Lopez (Granada: Ayuntamiento de Huescar–Granada, 2005), 231-248.

8. David Martínez López y Francisco Sánchez-Montes González, “Familias y hogares en Andalucía”, en *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, coord. Francisco García González (Cuenca: Universidad de Castilla –La Mancha, 2008), 233-260.

9. Manuel Martínez Martín, “Canvis i permanències en l’estructura familiar de l’alta Andalusia: Santa Fe, Montefrío i Mancha Real (1752-1915)”, *Estudis d’historia agraria* 11 (1997): 205-229; Eduardo Reyes Peis, *La población de Guadix entre los siglos XVIII y XIX: evolución de la mortalidad dentro del proceso de transición demográfica y sus relaciones con aspectos del desarrollo económico y social* (Guadix: Archivo Histórico de Guadix, 1998); sobre el caso concreto de una población en la “frontera” del Reino granadino, de Francisco Ramírez Gámiz: *Comportamientos demográficos diferenciales en el pasado. Aplicación del método de reconstrucción de familias a la población de Iznájar* (Granada: Universidad de Granada, 2002); del mismo autor “Disparidad en el comportamiento demográfico de una comunidad rural andaluza en los inicios de la transición demográfica”, *Revista de Demografía Histórica* XIX, II (segunda época, 2001): 17-55; junto con también *La población lojeña en la edad contemporánea. Análisis de las transformaciones demográficas a partir del método de reconstrucción de familias* (Granada: Ayuntamiento de Loja–Granada, 2002); Manuel Martínez Martín y David Martínez López, “Hogar, familia y campesinado en la Alta Andalucía. Montefrío en el siglo XIX,” en *Homenaje a Don Antonio Domínguez Ortiz*, coords. Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2008), 3 t., 3:601-614.

10. Certera interpretación de Francisco García González en “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear”, en *Casa, Familia y Trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, eds. Francisco Chacón Jiménez y Ferrer i Alós, Llorenç (Murcia: Universidad de Murcia, 1997), 3 t., 3:331-344.

tardío al matrimonio, la diferencia de edades de los cónyuges, el principio de residencia neolocal, el papel del género en relación a las mujeres¹¹, abordando aspectos como la existencia de una fase prematrimonial o el caso de los jóvenes que circulan entre agregados domésticos, junto con también análisis acerca de “otros agregados”, como son esclavos o sirvientes.

Son muchos elementos, todos ellos tienen su peso, más aún para poder ser conocidos en un territorio donde no hay una investigación a considerar “modelo”, por lo que entre las existentes se reparten y dispersan datos esenciales para la comprensión de la estructura familiar del Reino granadino¹².

El ejemplo de buen trabajo de campo es la investigación realizada sobre Málaga¹³, pues mide bien el esfuerzo que supone realizar en Andalucía Oriental un análisis del modelo matrimonial del ámbito urbano, con la obligada reconstrucción de familias. El comportamiento poblacional malacitano en el siglo XVII, inserto en la pauta de la España periférica, marca a un periodo de investigación en el que la ciudad sufre con las adversidades y difíciles momentos de la centuria, que se entremezclan con patentes factores de crecimiento. Frente a otros ejemplos del Sur, como el caso en el Reino de Sevilla del eje de Utrera, Los Palacios-Villafranca y Dos Hermanas¹⁴, la variable de edad de acceso al matrimonio establece un modelo precoz (20 años en la mujer y 25 en el hombre), en línea con los resultados del litoral valenciano, mientras que en Andalucía tales cifras se elevan (23 y 28 años respectivamente). En relación al periodo de vida marital los enlaces

11. Destaca la publicación del reciente Dossier “Mujeres, hogares y trabajo en la España meridional”, coord. Margarita M^a. Birriel Salcedo, *Revista del Centro de Estudios de Granada y su Reino* 31 (2019): 3-82 (versión electrónica <http://www.cehgr.es/revista/index.php/cehgr>).

12. Francisco Sánchez-Montes González, “Una aplicación metodológica a la demografía urbana: padrones parroquiales en Granada”, *Crónica Nova* 27 (2000): 199-215; Margarita M^a. Birriel Salcedo, “Jefaturas de hogar femeninas en la ciudad de Granada (1752). Caracterización demográfica del hogar”, en *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, coords. Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez-Montes González, (Granada: Servicio de Publicaciones, 2005), 2 t., 1:591-604; Francisco García González, “El grupo doméstico en la Castilla rural: algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional,” en *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (vol 2: *El mundo rural en la España moderna*), coord. Francisco J. Aranda Pérez (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 153-176; José Luis Puga Barroso, “Grupos familiares en una villa alpujarreña de señorío durante el último tercio del siglo XVI,” en *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (vol 2: *El mundo rural en la España Moderna*), coord. Francisco J. Aranda Perez (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 95-104

13. La investigación de Rodríguez Alemán, acotada de 1621 a 1680, analiza un total de 6.106 registros de matrimonios para las parroquias de Sagrario y Santiago, con la reconstrucción completa de 2.306 familias, las cuales representan el 31,6% del total investigado; véase de la citada, *Estructura sociodemográfica de Málaga*.

14. Alfonso del Pino Jiménez, *Demografía rural sevillana en el Antiguo Régimen: Utrera, Los Palacios-Villafranca y Dos Hermanas* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000).

se hallan en una duración media de 16 a 18 años, un modelo de corto plazo¹⁵, que aun así presenta la particularidad de su notable dispersión, pues hay familias que alcanzan la notable cifra de 32 años de existencia. Además, la tendencia en la supervivencia del primer matrimonio se sitúa en el límite peninsular, pues en Málaga la elevada mortalidad obliga a segundas nupcias, aunque el grado de afectación es paliado por el notable aporte migratorio, del que surgen segundos matrimonios caracterizados por la presencia de viudos.

Los intervalos intergenésicos son muy similares a los hallados en otros territorios, con una separación entre cada parto de 27 a 32 meses, destacando sobremanera por su peculiaridad existencia de matrimonios no fértiles: el 31% de familias no poseen descendencia, un hecho que nuevamente manifiesta dicha intensa movilidad poblacional. En resumen: el caso malacitano —la más importante población del litoral del Reino— se inserta en el modelo Mediterráneo, alejándose en ciertos rasgos de la norma rígida, pues no se dan parámetros como la amplia diferencia de edad entre los cónyuges (caso de primeras nupcias) y tampoco una supuesta estructura compleja de familias intergeneracionales, predominando la fórmula nuclear que caracteriza a la zona central y este peninsular.

La importante *neolocalidad* existente es debida al comportamiento migratorio que es clave en un Reino de intensos movimientos poblacionales¹⁶. Para ello hay que entender la movilidad; partiendo de los flujos de larga distancia, que son los más conocidos, pero considerando a su vez los de medio y corto espacio, en especial el modelo campo-ciudad, con comportamientos característicos en determinados núcleos de atracción, pues ofrecen perspectivas —caso del trabajo doméstico— que influyen de modo determinante en la movilidad (caso de las mujeres que se integran en los trabajos domiciliarios).

Por añadido, sin tales movimientos poblacionales no tendría sentido la supervivencia de los asientos desgastados en su ciclo demográfico y que en momentos críticos presentan una tasa vegetativa que llega a situarse al límite del crecimiento e incluso en reiteradas ocasiones resulta ser negativa. Determinados núcleos superarían las crisis, mostrando una vitalidad patente en sus enlaces

15. En comparación con el caso de Dos Hermanas, la localidad sevillana presenta una tendencia con valores más cercanos a lo normal, con promedios sobre 22 a 23 años de duración de los matrimonios, pero también planteando fuertes desviaciones de hasta 14 años sobre la media.

16. Señalar la aportación clásica de Antonio Domínguez Ortiz, “La inmigración de corto y medio radio en la Andalucía Moderna: modalidades y comportamientos”, en *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, coords. Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao (Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 1994) 2 t., 2:357-379; junto con Juan Félix Sanz Sampelayo, “Andalucía en el contexto migratorio de España en la Edad Moderna”, en *Los extranjeros en la España moderna, actas del I Coloquio Internacional*, coords. María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Málaga: Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003), 101-120.

matrimoniales, y la ciudad de Granada es ejemplo de dicho comportamiento: un estudio clásico, realizado sobre una muestra de sus expedientes matrimoniales para el periodo de 1640 a 1700 —un tiempo plagado de adversidades para su población— muestra como el 40,2% de 14.538 contrayentes estudiados en determinadas parroquias procedían del exterior. De ellos, el 24,8 % eran de lugares relativamente cercanos a la ciudad (desde procedentes del litoral costero hasta la comarca accitana), el 7,2% eran de los tres reinos de Andalucía, un 4,8% del resto de Castilla, y el restante 3,4% venían del resto de la península o bien del extranjero (caso de berberiscos o portugueses)¹⁷. En Málaga, durante el siglo XVII, podemos conocer bien el comportamiento poblacional gracias a las varias aportaciones de Isabel Rodríguez Alemán¹⁸, en las que incluso analiza aspectos como la presencia de franceses. La capital costera era un importante destino del flujo migratorio por su enclave geográfico abierto al comercio marítimo, dándose hechos como fue la implantación de una viticultura de monocultivo especulativo que favoreció la actividad mercantil. Sin embargo, aunque se trataba de un panorama de elementos positivos, la realidad se convirtió en un difícil tiempo para su población por causa de las sucesivas crisis demográficas que afectaron a la ciudad, salvándose de la crisis por la intensa corriente inmigratoria le permitió mantener el número de sus habitantes: de las 36.492 personas que contrajeron matrimonio el 28% no eran malagueñas, resaltando la importante presencia de mujeres de procedencia cercana. A la misma autora debemos aquí su contribución de enorme interés, realizada sobre la conjunción de diversas fuentes, logrando reconstruir familias inmigrantes malagueñas entre 1564 y 1700¹⁹.

Se define así un modelo de *neolocalidad*, con un patrón de residencia donde, tras el matrimonio, la pareja conforma una unidad doméstica independiente a diferencia de la *patrilocalidad* —en la cual la pareja se establecía con los padres o parientes del esposo— y, en sentido inverso, el de *matrilocalidad* por el que la pareja se establecía con los padres o parientes de la esposa. Es pues, necesario, comprender la estructura de los hogares, y predomina la desinformación por la escasez de trabajos realizados al respecto sobre el Reino de Granada

17. José Manuel Rabasco Valdés, “La inmigración a Granada, 1665-1700. Fuentes para su estudio”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas* (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 1973), 5t., 3:347-360.

18 Isabel Rodríguez Alemán, “La emigración hacia Málaga en el siglo XVII (1651-1700)”, en *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, coords. Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, 2:887-910; “Corrientes migratorias extranjeras con destino a Málaga en el siglo XVII: análisis de la incidencia francesa”, en *Los extranjeros en la España moderna: Actas del I Coloquio Internacional*, dir. María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal (Málaga: Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003), 2 vols., 2:583-596.

19. Véase en este Dossier la aportación de Isabel Rodríguez Alemán: “La influencia en las familias malagueñas de emigrantes procedentes de otras regiones españolas (1564-1700)”.

en comparación con otras regiones²⁰. Como contraste, su análisis fue objeto de las dos primeras investigaciones del territorio granadino: la del caso rural de Órgiva y la posterior aportación dedicada a Granada ciudad, que recibió el significativo título “Casa y Familia en la Granada del Antiguo Régimen”²¹. Ambos análisis, sustentados en el uso de censos, reafirman el predominio de la familia nuclear e introducen la necesidad de realizar una lectura cualitativa de las redes establecidas; enlazando, por vía del complejo mundo de las relaciones de parentesco, con el mecanismo de dotes y patrimonio. Ya se planteaban, pues, nuevos horizontes en la investigación del sistema familiar que han quedado truncados en su desarrollo.

A lo cuales puede contribuir el recurso de ciertas fuentes, prácticamente inéditas, que permiten indagar sobre dicha estructura familiar. Es el caso singular de los *padrones de cumplimiento pascual*, que aproximan al conocimiento de los comportamientos mediante un análisis de “microhistoria” que se sitúa en línea con otras aportaciones peninsulares²². Dicha documentación permite la indagación de los miembros por hogar, con la comprensión de los mecanismos internos del sistema, propiciando así y en cierta medida el acercamiento a una realidad urbana ya señalada, de muy difícil reconstrucción.

En el tránsito del siglo XVII al XVIII existe una investigación para la ciudad de Granada, realizada sobre una parroquia periférica que entremezcla campo y ciudad²³. La “casa pequeña”, de 1 a 4 habitantes, domina al modelo de la “casa media” (con 5 a 8) reafirmando un modelo predominante de familiar nuclear. Los hogares solitarios, también de grupos constituidos sin lazos, unidos a los ya señalados —y mayoritarios— de la familia nuclear, representan el 69% de ocupación de viviendas, reforzando el perfil de la neolocalidad granadina. En relación a la organización del modelo, resalta el lógico predominio de matrimonios completos, constituidos con hijos solteros, seguidos por aquellos sin hijos y posteriormente por las viudas con hijos.

20. Francisco García González, “Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos,” en *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, coords. Francisco Chacón Jiménez y Joan Bestard Comas (Madrid: Cátedra, 2011), 159-254. Véase al respecto, también en el Dossier, la contribución de los autores Francisco García González y Daniel Maldonado Cid: “Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a fines del antiguo Régimen”, donde realizan una síntesis sobre estructura, composición y tamaño de los hogares, ampliando el horizonte con nuevas ideas sobre la organización familiar a partir de la documentación censal.

21. Casey, “Matrimonio y patrimonio en un pueblo”; Casey y Vincent “Casa y familia en Granada”.

22. María Teresa Arnou Esteller, “Estructura familiar en Vinarós (País Valencià) a mediados del siglo XVIII”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* XIII 1 (1995): 55-97.

23. Se trata de la parroquia de San Ildefonso, conectada entonces con un importante espacio agrario al noreste de la Vega granadina y en el interior del núcleo urbano con el ya despoblado barrio del Albaicín; Sánchez-Montes González, “Una aplicación metodológica”.

El estudio de individuos, en relación con la familia, posee para el Reino de Granada una veta de trabajo que constituye en sí toda una escuela al abrigo principal de las investigaciones del profesor Enrique Soria²⁴. En este caso interesa la lógica conexión con la historia de la familia, pues podemos hablar de linajes y relaciones familiares: no importa aquí tanto el número, como el hecho de la presencia de apellidos en los que dichos individuos se insertan en el complejo tejido del territorio granadino en la Edad Moderna. Así, el carácter de Granada como tierra de conquista, con la consecuente movilidad poblacional, propició la instalación en ella de ciertas redes entramadas por hombres y mujeres, familias y linajes, cuyo estudio coadyuva de modo necesario para la comprensión del modelo familiar. Siguiendo un ejemplo de estudio, entre los ya muchos existentes, podríamos señalar a la temprana aportación del propio Soria Mesa sobre una de las principales familias de la oligarquía urbana granadina: los Pérez de Herrasti, y su análisis de las estrategias matrimoniales que sitúan a un apellido entre los poderosos linajes que controlaban la vida política y económica del territorio²⁵. Destacan también sus contribuciones acerca de la pervivencia de judíos o moriscos, aportando al estudio familiar determinados mecanismos matrimoniales, en especial el del intenso uso de una fortísima endogamia, establecida como estrategia de protección y supervivencia y que condujo incluso a desarrollar lazos de parentesco más allá del Reino de Granada²⁶. En igual sentido, en los estudios de redes, existe una reciente e interesante aportación de Rafael Girón sobre el papel de los genoveses, que nos introduce en las familias del grupo y las estrategias, mantenidas a largo plazo, que pese a la distancia fomentan los intereses y negocios familiares al abrigo de una estructura humana de apoyo²⁷.

El papel de las mujeres en relación con la demografía histórica, unido a su imbricación con la propia historia de la familia, posee en el ámbito peninsular un amplio recorrido científico por el peso de las contribuciones existentes. Un reciente y excelente recorrido historiográfico da cuenta de su trayectoria²⁸, pero su grado de conocimiento para el Reino de Granada, al igual que en otros

24. Resulta un exceso señalar aquí la abundante producción historiográfica de Enrique Soria Mesa, pues posee numerosas y excelentes aportaciones, junto con también obras de síntesis; un buen ejemplo es su contribución *Linajes granadinos* (Granada: Diputación de Granada, 2008).

25. Enrique Soria Mesa, "La familia Pérez de Herrasti: un acercamiento al estudio de la elite local granadina en los siglos XV al XVI", *Chronica Nova* 19 (1991): 383-404.

26. Enrique Soria Mesa, *Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el reino de Granada (siglos XVII-XVIII)* (Valencia: Universidades de Valencia, Granada y Zaragoza, 2014).

27. Rafael M. Girón Pascual, *Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)* (Valladolid: Universidad de Valladolid y Cátedra Simón Ruiz, 2018).

28. Francisco García González, "Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen", *Revista de Historiografía* 26 (2017): 19-46.

campos, no posee intensidad, pues son escasos los estudios sobre aspectos como la soltería, la soledad residencial, o bien las jefaturas femeninas, y ello sin entrar en consideración sobre los problemas aún por resolver, siendo aquí decisivos los de carácter conceptual.

Hemos señalado con frecuencia la contribución pionera de Casey y Vincent²⁹ que cobra de nuevo valor al hablar del binomio mujeres-familia, ya que ambos fueron precursores del tema al dedicar (siquiera de modo breve) una atención a las viudas y su papel familiar en la sucesión. Le siguieron estudios sobre la marginación de las mujeres, planteando su rol desde “ser niña hasta la viudez”, unidos a otras tempranas aportaciones para el caso de Málaga³⁰, junto con determinadas contribuciones destinadas al tema de segundos enlaces en mujeres viudas³¹. En el ámbito doméstico, la relación de dominio mujer-familia fue trabajada en Granada para el caso del catastro de Ensenada³², en un interesante estudio que muestra cómo entre el 30% y 40% de los hogares establecidos en parroquias de ciclo demográfico antiguo se articulaban bajo el modelo de “mujeres jefas de familia” unidas al modelo de estructuras complejas; mientras que, en hogares situados en la expansión urbana y de mayor movilidad poblacional (parroquias periféricas), preponderaba con mayor fuerza el control masculino, pues la jefatura de mujeres no alcanzaba al 30% del total. En igual línea, con un trabajo catastral, se sitúa un análisis concreto para las mujeres de las parroquias de San Juan de los Reyes, San Gregorio y San Cristóbal, que nos indica la situación socioeconómica femenina, siendo en su mayoría de viudas, en uno de los lugares por entonces más deprimidos de la ciudad de Granada³³. Además, dentro del ámbito rural, indicar que la propia profesora Birriel ha realizado un análisis

29. Casey y Vincent, “Casa y familia en Granada”, 191-194.

30. Destacaría la temprana investigación de María Teresa López Beltrán, “Hacia la marginalidad de las mujeres en el Reino de Granada (1487-1540)”, *Trocajero* 6-7 (1994-95): 85-102; junto con, también de ella: “Mujeres solas en la sociedad de frontera del Reino de Granada: viudas y viudas virtuales”, *Clio & Crime* 5 (2008): 94-105.

31. María Isabel Rodríguez Alemán, “Opciones matrimoniales de la mujer viuda en Málaga (1564-1700)”, *Chronica Nova* 34 (2008): 123-157. Un tema, el de las viudas, que es abordado también por Valeriano Sánchez Ramos, “Las viudas de la Alpujarras en la repoblación de Felipe II”, ed. María de los Desamparados Martínez Sampedro, *Los marginados en el mundo medieval y moderno* (Almería: Instituto de estudios Almerienses, 2000), 131-152.

32. Margarita M^a. Birriel Salcedo, “Jefaturas de hogar femeninas en la ciudad de Granada (1752): Caracterización demográfica del hogar”, en *Estudios en Homenaje al profesor José Szmolka Clarés*, coords. Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez-Montes González (Granada: Universidad de Granada, 2005), 591-604.

33. Sara Cruz Cárdenas, “Jefaturas de hogar femeninas en el Albaicín de Granada (1752)”, en el Dossier “Mujeres, hogares y trabajo en la España meridional”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 31 (2019): 41-56.

del Valle de Lecrín³⁴ y que hay también interesantes avances en aspectos como mujeres y espacio doméstico³⁵. Pese a ello, es innegable que queda mucho por hacer para re-construir una *familia en femenino* más allá del cómputo numérico y porcentual, sobre todo en relación y comparación con los avances de otros territorios próximos, caso del reciente análisis del vecino Reino de Sevilla³⁶.

La necesidad de insertar la familia en el tejido social resulta evidente. Hace años que lo expresó con claridad el profesor Casey en su ejemplar estudio sobre la oligarquía urbana granadina, planteando la necesidad del análisis de los grupos de poder, con sus relaciones familiares, de clan, y el papel de las instituciones. Abordando el complejo mundo de las redes sociales, para reclamar la revisión del pasado de los individuos por su determinante pertenencia a la historia de unas familias insertas en la trama de una ciudad concreta, en su caso para Granada:

Si resulta difícil llegar a comprender la sociedad local española y su funcionamiento sin tener en cuenta la lealtad a las redes familiares y de clan, la proposición contraria también es indudablemente cierta: que la familia tiene poco sentido separada de la comunidad que le proporciona sus recursos, materiales y morales³⁷.

Tras la “fría” cifra cuantitativa surgen interpretaciones cualitativas del mayor interés, pues la documentación tratada —junto con otras de nuevo cuño— abre nuevos campos para extraer consideraciones cualitativas de notable importancia. Así, del análisis de ciertas fuentes³⁸ surge el conocimiento de la *tutela* por la actuación de los cabeza de familia sobre la figura de determinados agregados al grupo doméstico, aunque estos no posean lazos de parentesco. Existen matrimonios en los que, bajo su techo, conviven en relación de dependencia ya sea una “sobrina” o el caso de “un mozo”. Hay agrupaciones de solidaridad, extraordinariamente complejas, de hasta seis miembros unidos en una casa sin una relación nominal o de filiación entre ellos; se da el caso, raro por lo infrecuente, de dos huérfanos asilados por una pareja sin hijos. A ellos se unen los

34. Margarita M^a. Birriel Salcedo, “Ellas gobiernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)”, Dossier “Mujeres, hogares y trabajo en la España meridional”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 31 (2019): 57-82.

35. Margarita M^a Birriel Salcedo, “Género y espacio doméstico: la casa rural en el siglo XVIII”, en *Arquitectura y mujeres en la Historia*, coord. María Elena Díez Jorge (Madrid: Síntesis, 2015), 305-339.

36. Véase de Cristina Ramos Cobano, *La Familia en Femenino. Prácticas sociales y relaciones de género entre los Cepeda en el tránsito a la contemporaneidad* (Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2016).

37. James Casey, *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)* (Valencia: Universidad de Valencia, 2007), 19.

38. Archivo Parroquial de San Ildefonso, Granada, *censos parroquiales* (años 1683, 1693, 1702 y 1712).

expósitos, prohijados, mancebos y criados dedicados a tareas domésticas... que completan el complejo mundo de las familias extensas existentes.

Una vez abierta la puerta de la casa, en ella se configura el más diverso modelo de hábitat y los más variados comportamientos familiares. Siguiendo al ejemplo documental señalado y contando con la propia configuración del sitio: un barrio de expansión, pero también unido al Albaicín, en este surge desde la vivienda en cueva —con un promedio de 5 a 7 habitantes, pertenecientes a etnia gitana— hasta la característica corrala vecinal que acoge en ella una media de 14 familias. De nuevo, en lo tocante a la distribución, reaparece para su comprensión el obligado uso de los términos “casa-familia”, por la determinante identificación del elemento espacial —la casa—, frente a la unión no física —más allá de techo y paredes— que constituye la sólida base sobre la cual se asientan las familias. El sistema actúa como red y tejido de inserción, modelando en una acción vital el espacio mediante una transformadora dinámica interna: como ejemplo podemos seguir es el caso de unas determinadas viviendas granadinas: la número 11 de la denominada “calle que sale a la Puerta de Elvira” es habitada en 1683 por el matrimonio de Marcos Castillo y María González con un hijo e hija; a su vez, en la vecina casa 7 de igual calle, vive con su marido Teresa González y es hermana de la anterior, pero no tiene hijos. Transcurridos diez años, según el censo de 1693, los apellidos Castillo-González ocupan tres casas de la calle: la 8 (hasta entonces no documentada) es habitada por el hijo mayor del núcleo familiar original, de nombre Marcos (Marcos del Castillo González) casado con María Alba, mientras en las dos anteriores aún residen sus padres y tíos. Pasados diez años, y entrado el siglo XVIII, su tía Teresa ya viuda vive sola, sus padres continúan casados pero los hermanos no cohabitan en el primer núcleo familiar, pues también se encuentran solos. Por último, en 1712, desaparecen los padres y es ocupada la vivienda 11 por su hermano Antonio (Antonio del Castillo González) al instalarse en ella con su mujer María Gámez, mientras que la de su fallecida tía la ocupa una familia sin relación de parentesco. En resumen, de modo casi invisible, con un difícil rastro documental, se tejen las redes que conforman la transmisión patrimonial o los lazos de solidaridad en los entornos cercanos de asiento familiar.

También se pueden conocerse comportamientos con el recurso de otras fuentes que nos permiten penetrar en el interesante mundo de los conflictos matrimoniales. Así, los expedientes diocesanos reflejan cómo, frente a la esperanza depositada en los enlaces maritales y su sacramento, las expectativas no siempre fraguaron, las promesas fueron incumplidas, y los conflictos en los matrimonios determinaron comportamientos no esperados y, en muchas ocasiones, la ruptura de la familia³⁹. En el Reino de Granada queda mucho camino por recorrer, en

39. La atención a los sentimientos y emociones puede y debe insertarse en la historia de la familia. La vida íntima en el matrimonio se une en su estudio a temas tan esenciales como el papel de las

especial al compararlo con la labor del profesor Francisco Chacón en el vecino de Murcia y la extensión científica de su Seminario sobre Familia⁴⁰; pero sucede algo similar en el caso del Reino de Sevilla, en el cual resaltan las aportaciones de la profesora María Luisa Candau Chacón, sobre fuentes de la archidiócesis hispalense, en las que indaga sobre los mecanismos internos en la pareja, la insumisión, junto con el papel de las mujeres, y que se unen a los análisis de Alonso Manuel Macías Domínguez y de Marta Ruiz Sastre⁴¹.

mujeres y la sexualidad, que ya mereció la atención en los ochenta del pasado siglo con el estudio de Isabel Testón Núñez, publicado en su obra *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura* (Badajoz: Universitas Editorial, 1985); y que se une a otras de igual autora. Además, se cuenta con las varias aportaciones de María de los Ángeles Hernández y Ángel Rodríguez Sánchez; o bien de James Casey, interesado en tales aspectos en su *Historia de la familia moderna* (Madrid: Espasa Calpe, 1990) y en su volumen *Familia, poder y comunidad*, a los cuales se sumarían también, desde los más diversos temas, los abundantes trabajos de diversa procedencia sobre los que resulta imposible trazar aquí un recorrido historiográfico completo. Quiero destacar, por importancia e interés, la denominada “escuela gallega” del maestro Antonio Eiras Roel, contando en ella con Isidro Dubert, Serrana Rial García, y en especial con los esenciales trabajos de la profesora Ofelia Rey Castelao.

40. El Seminario “Familia y élite de poder en el Reino de Murcia”, fundado en los ochenta por el profesor Chacón, se ha convertido en el principal eje vertebrador en la península de historia de la familia. Su labor desborda los límites territoriales del territorio murciano, con un modelo de trabajo multidisciplinar que ejerce una poderosa influencia científica entre los modernistas y en otras disciplinas. Al respecto, señalando ejemplos de su abundante producción, citar de Francisco Chacón Jiménez, *El viaje de las familias en la sociedad española, veinte años de historiografía* (Murcia: Universidad de Murcia, 2014); *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos XV-XIX*, ed. Francisco Chacón Jiménez (Murcia: Universidad de Murcia, 1987), junto con *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX*, coords. Francisco Chacón Jiménez, Juan Hernández Franco y Francisco García González (Murcia: Universidad de Murcia, 2007).

41. El presente Dossier inserta un excelente trabajo al respecto de Alonso Manuel Macías Domínguez y Marta Ruiz Sastre acerca de los conflictos matrimoniales. Se une a una serie de aportaciones conjuntas sobre el tema centradas sobre Sevilla y su Reino; destacando en ellas la profesora María Luisa Candau Chacón, quien aborda con Marta Ruiz Sastre: “El noviazgo en la España Moderna y la importancia de la «palabra». Tradición y conflicto”, *Studia historica. Historia moderna* 38, 2 (2016): 55-105; junto con los análisis de Marta Ruiz Sastre y Alonso Macías Domínguez, “La pareja deshecha: pleitos matrimoniales en el Tribunal Arzobispal de Sevilla durante el Antiguo Régimen”, *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 2 (2012): 291-320; de María Luisa Candau Chacón y Alonso Macías Domínguez, “Matrimonios y conflictos: abandono, divorcio y nulidad eclesiástica en la Andalucía moderna (Arzobispado de Sevilla, siglo XVIII)”, *Revista complutense de Historia de América* 42 (2016): 119-146; también de ambos “Cuando el amor desaparece. Ruptura de noviazgo y separación matrimonial en el Antiguo Régimen. El caso del arzobispado de Sevilla”, coord. Eliseo Serrano Martín, *De la tierra al cielo: líneas recientes de investigación en Historia Moderna* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2013), 2 vols., 2:997-1014 (ed. digital: <http://hmoderna.cchs.csic.es/webfehm/media/docs/IEJHM2012/Ponencias.pdf>). Y, como obra más reciente, señalar a Marta Ruiz Sastre, *El abandono de la palabra. Promesas incumplidas y ruptura de noviazgo en el Arzobispado sevillano durante el siglo XVII* (Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2018).

La Diócesis de Granada posee valiosa información, aunque de difícil rastro, sobre la promesa rota y el impedimento de pública honestidad que invalidaba los matrimonios, pues “corrompía carnalmente a las mujeres”, entrelazando la norma con el mundo del honor⁴². En consecuencia, abundan en ella los casos de divorcios, con ciertos ejemplos de cruel maltrato a las mujeres (algo que por desgracia hoy sigue siendo de actualidad).

El divorcio en el año 1634 de María de Palacios contra Jacinto de Arjona⁴³ resulta ser un modelo significativo de la práctica habitual en aquella sociedad. En el expediente del fiscal eclesiástico, a examen de testigos, María declara que siempre:

Ha procurado servir y regalar al dicho Jacinto de Arjona su marido, siendo muy humilde y sujeta por ser cómo es de condición gravísima y de ejemplar vida y costumbre y que frecuenta los Sacramentos cada semana...

El obligado auxilio que se debía cumplir en la *alianza* del matrimonio, vinculado a la dote, no se satisfacía por el marido y a duras penas alcanzaba a poder alimentarse y vestirse, destinando él los recursos fuera del hogar, pues “no le da de comer ni vestir comiéndose él muchos jamones, gallinas y otros regalos y regalando a sus amigas y mancebas y dejando perecer a la dicha su mujer”; recibiendo en contraprestación a su ejemplar comportamiento —a imagen de *la perfecta casada*— el peor trato, múltiples heridas, e incluso la amenaza de muerte,

El dicho Jacinto de Arjona a tratado a la dicha Doña María con mucha aspereza y rigor desde poco tiempo de cómo se casó, muchas veces la a arrastrado por las escaleras de los cabellos azotándola, apaleándola hiriéndola y aunque se han efecto causas por sí la justicia de esta ciudad sin embargo han continuado los malos tratamientos, y muchas veces acometido a matarla con espada y daga desnudas que si no le hubieran favorecido a la dicha Doña María la hubiera muerto por ser hombre precipitado y que pone en ejecución las amenazas.

Así, de modo legítimo, la esposa lo demanda por la pérdida del honor por adulterio y la amenaza de poder morir en el matrimonio,

El susodicho a cometido adulterio porque ha estado amancebado con una esclava de quien se tiene por cierto y sin duda que tuvo un hijo y asimismo astado

42. Existe un trabajo aislado sobre los fondos granadinos de procedencia eclesiástica, del que es autor Juan Francisco Henarejos López: “La ruptura de la promesa de matrimonio y el impedimento de pública honestidad. Una aproximación a finales del Antiguo Régimen”, *Dos puntas* 12 (2015): 99-114.

43. Archivo Histórico Curia Diocesana de Granada, Leg. 277- f/25.

amancebado con otras... porque persevera en los vicios que tiene por esto la hirió en el rostro y estuvo muy mala y apunto de muerte.

Por añadido, dice que su esposo ve en ella “que tiene figura de demonio [...] y lo han hechizado”, por lo que “es cosa peligrosa hacer vida con el susodicho por el dicho aborrecimiento por el peligro notorio de la vida porque ha dicho que le dan terribles tentaciones de matarla”. Se trata, pues, del argumento de un divorcio, pero que ejemplifica con realismo brutal lo que sucedía para muchas mujeres en el interior del mundo doméstico y rompe con la —para algunos— visión idílica de la familia como espacio de afectos y encuentros⁴⁴.

En resumen, las aportaciones ya existentes, algunas de notable peso, resultan imprescindibles para poder comprender la importancia de la investigación sobre la historia de la familia. El análisis de un modelo no se reduce ya a la seducción de las cifras y su contraste con un método de validez reconocida, pues se han analizado otros recursos documentales y fuentes -caso de censos, protocolos y documentación diocesana- que plantean nuevas líneas de trabajo para penetrar en el complejo mundo de las relaciones de parentesco, en el estudio de las mujeres, bien en el uso del mecanismo de dotes y patrimonio, como también sobre la estructura interna y externa de la familia.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnou Esteller, María Teresa. “Estructura familiar en Vinarós (País Valencià) a mediados del siglo XVIII”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* XIII, 1 (1995), 55-97.
- Birriel Salcedo, Margarita María. “Jefaturas de hogar femeninas en la ciudad de Granada (1752). Caracterización demográfica del hogar,” en *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, coordinado por Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez-Montes González, 2 vols. 1:591-604. Granada: Universidad de Granada, 2005.
- “Género y espacio doméstico: la casa rural en el siglo XVIII”, en *Arquitectura y mujeres en la Historia*, coordinado por María Elena Díez Jorge, 305-339. Madrid: Síntesis, 2015.
- “Ellas gobiernan la casa: Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)”, *Dossier Mujeres, hogares y trabajo en la España meridional*, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 31 (2019): 57-82.

44. Resultan sobre el tema de gran interés las aportaciones de María José de la Pascua Sánchez; entre otras: “Una aproximación a la Historia de la Familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del Setecientos”, *Chronica Nova* 27 (2000): 131-166; o bien “Violencia y Familia en la España del Antiguo Régimen”, *Estudis: Revista de Historia Moderna* 28 (2002): 77-102.

- Candau Chacón, María Luisa y Ruiz Sastre, Marta. “El noviazgo en la España Moderna y la importancia de la «palabra». Tradición y conflicto”, *Studia historica. Historia Moderna* 38, 2 (2016): 55-105.
- Candau Chacón, María Luisa y Macías Domínguez, Alonso. “Cuando el amor desaparece. Ruptura de noviazgo y separación matrimonial en el Antiguo Régimen. El caso del arzobispado de Sevilla”, en *De la tierra al cielo: líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, coordinado por Eliseo Serrano Martín, 2 vols., 2:997-1014. Zaragoza: Fundación Española de Historia Moderna, Institución Fernando el Católico, 2013.
- “Matrimonios y conflictos: abandono, divorcio y nulidad eclesiástica en la Andalucía moderna (Arzobispado de Sevilla, siglo XVIII)”, *Revista complutense de Historia de América* 42 (2016): 119-146.
- Casey, James. “Matrimonio y patrimonio en un pueblo alpujarreño: Órgiva (1600-1800)”, en *Sierra Nevada y su entorno. Actas del Encuentro Hispano-Francés sobre Sierra, 183-200. Nevada*. Granada: Universidad de Granada, 1988.
- *Historia de la familia moderna*. Madrid: Espasa, 1990.
- *Familia, poder y comunidad en la España Moderna Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*. Valencia: Universitat de Valencia, 2007.
- Casey, James y Vincent, Bernard. “Casa y familia en Granada”, *La Familia en la España Mediterránea*, editado por Pierre Vilar, 171-211. Barcelona: Crítica, 1987.
- Chacón Jiménez, Francisco. “La Familia en España: una Historia por Hacer”, en *La Familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, editado por Pierre Vilar. Barcelona: Crítica, 1987.
- *El viaje de las familias en la sociedad española, veinte años de historiografía*. Murcia: Universidad de Murcia, 2014.
- Chacón Jiménez, Francisco, Hernández Franco, Juan y García González, Francisco (coord.). *Familia y organización social en Europa y América: siglos XV-XX*. Murcia: Universidad de Murcia, 2007.
- Cruz Cárdenas, Sara. “Jefaturas de hogar femeninas en el Albaicín de Granada (1752)”, en el Dossier *Mujeres, hogares y trabajo en la España meridional*, en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 31 (2019): 41-56.
- Domínguez Ortiz, Antonio. “La inmigración de corto y medio radio en la Andalucía Moderna: modalidades y comportamientos”, en *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, coordinado por Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, 2 vols., 2:357-379. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 1994.
- Dossier *Mujeres, hogares y trabajo en la España meridional*, coordinado por Margarita María Birriel Salcedo, en *Revista del Centro de Estudios de Granada y su Reino*, 31(2019): 3-82.
- Dubert, Isidro. “Église, monarchie, mariage et contrôle social dans la Galice rurale, XVIIIe et XIXe siècle”, *Annales de Démographie historique* 2 (2009): 101-121.
- Fortea Pérez, José Ignacio. “Las ciudades de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica XIII*, 3 (1995): 21-59.
- García González, Francisco. “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear”, en *Casa, Familia y Trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la*
Chronica Nova, 45, 2019, 19-37

- Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, editado por Francisco Chacón Jiménez y Llorenç Ferrer i Alós, 3 vols., 3:331-344. Murcia: Universidad de Murcia, 1997.
- “El grupo doméstico en la Castilla rural: algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional,” en *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (vol 2: *El mundo rural en la España moderna*, coordinado por Francisco J. Aranda Pérez), 153-176. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- “Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos,” en *Familias: historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, coordinado por Francisco Chacón Jiménez y Joan Bestard Comas, 159-254. Madrid: Cátedra, 2011.
- “Mujeres al frente de sus hogares. Soledad y mundo rural en la España interior del Antiguo Régimen”, *Revista de Historiografía* 26 (2017): 19-46.
- Girón Pascual, Rafael M. *Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2018.
- Henarejos López, Juan Francisco. “La ruptura de la promesa de matrimonio y el impedimento de pública honestidad. Una aproximación a finales del Antiguo Régimen”, *Dos puntas* 12 (2015): 99-114.
- López Beltrán, María Teresa. “Mujeres solas en la sociedad de frontera del Reino de Granada: viudas y viudas virtuales”, *Clio & Crime* 5 (2008): 94-105.
- “Hacia la marginalidad de las mujeres en el Reino de Granada (1487-1540)”, *Trocajero* 6-7 (1994-95): 85-102.
- Martínez López, David y Sánchez-Montes González, Francisco. “Familias y hogares en Andalucía”, en *La Historia de la Familia en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Balance regional y perspectivas*, coordinado por Francisco García González, 233-260. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- Martínez Martín, Manuel y Martínez López, David. “Hogar, familia y campesinado en la Alta Andalucía. Montefrío en el siglo XIX,” en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, coordinado por Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, 3 vols. 3:601-614. Granada: Universidad de Granada, 2008.
- Martínez Martín, Manuel. “Canvis i permanències en l’estructura familiar de l’alta Andalusia: Santa Fe, Montefrío i Mancha Real (1752-1915)”, *Estudis d’historia agraria* 11 (1997), 205-229.
- Ojeda Nieto, José. “La población del Reino de Granada. La Bula de la Santa Cruzada como fuente demográfica”, en *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, editado por Julián Pablo Díaz López, 231-248. Granada: Ayuntamiento de Huescar-Granada, 2005.
- Pascua Sánchez, María José de la. “Una aproximación a la Historia de la Familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del Setecientos”, *Chronica Nova* 27 (2000): 131-166.
- “Violencia y Familia en la España del Antiguo Régimen”, *Estudis: Revista de Historia Moderna* 28 (2002): 77-102.
- Pino Jiménez, Alfonso del. *Demografía rural sevillana en el Antiguo Régimen: Utrera, Los Palacios-Villafranca y Dos Hermana*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.

- Puga Barroso, José Luis. “Grupos familiares en una villa alpujarreña de señorío durante el último tercio del siglo XVI,” en *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna* (vol 2: *El mundo rural en la España moderna*, coordinado por Francisco J. Aranda Pérez), 95-104. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, 2004.
- Rabasco Valdés, José Manuel. “La inmigración a Granada, 1665-1700. Fuentes para su estudio”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, 5 vols., 3:347-360. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1973.
- Ramírez Gámiz, Francisco. “Disparidad en el comportamiento demográfico de una comunidad rural andaluza en los inicios de la transición demográfica”, *Revista de Demografía Histórica* XIX, II (segunda época, 2001): 17-55.
- *Comportamientos demográficos diferenciales en el pasado. Aplicación del método de reconstrucción de familias a la población de Iznájar*. Granada: Universidad de Granada, 2002.
- *La población lojeña en la edad contemporánea. Análisis de las transformaciones demográficas a partir del método de reconstrucción de familias*. Granada: Ayuntamiento de Loja-Granada, 2002.
- Ramos Cobano, Cristina. *La Familia en Femenino. Prácticas sociales y relaciones de género entre los Cepeda en el tránsito a la contemporaneidad*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2016.
- Reyes Peis, Eduardo. *La población de Guadix entre los siglos XVIII y XIX: evolución de la mortalidad dentro del proceso de transición demográfica y sus relaciones con aspectos del desarrollo económico y social*. Guadix: Archivo Historico de Guadix, 1998.
- Rodríguez Alemán, Isabel. “La emigración hacia Málaga en el siglo XVII (1651-1700)”, en *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, coordinada por Antonio Eiras Roel y Ofelia Rey Castelao, 2 vols. 2:887-910. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, 1994.
- *Estructura sociodemográfica de Málaga en el siglo XVII*. Málaga: Universidad de Málaga, 2001.
- “Corrientes migratorias extranjeras con destino a Málaga en el siglo XVII: análisis de la incidencia francesa”, en *Los extranjeros en la España moderna: Actas del I Coloquio Internacional*, coordinado por María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal, 2 vols., 2:583-596. Málaga: Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003.
- “Opciones matrimoniales de la mujer viuda en Málaga (1564-1700), *Chronica Nova* 34 (2008): 123-157.
- Ruiz Sastre, Marta. *El abandono de la palabra. Promesas incumplidas y ruptura de noviazgo en el Arzobispado sevillano durante el siglo XVII*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2018.
- Ruiz Sastre, Marta y Macías Domínguez, Alonso. “La pareja deshecha: pleitos matrimoniales en el Tribunal Arzobispal de Sevilla durante el Antiguo Régimen”, *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 2 (2012): 291-320.
- Sánchez-Montes González, Francisco. *La población granadina en el siglo XVII*. Granada: Universidad, 1989.

- “La población”, en *Historia del reino de Granada*, coordinado por Manuel Barrios Aguilera y Rafael Gerardo Peinado Santaella, 3 vols., 3:33-60. Granada: Universidad de Granada y Legado Andalusi, 2000.
 - “Una aplicación metodológica a la demografía urbana: padrones parroquiales en Granada”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* 27 (2000): 199-215.
 - “Historiografía de la población andaluza: una mirada a la visión demográfica del siglo XVII”. En *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, coordinado por José Manuel de Bernardo Ares y Miguel Rodríguez Cancho, 151-162. Mérida-Badajoz: Editorial Regional de Extremadura, 2002.
 - “Aproximación demográfica al tránsito del siglo XVI al XVII en el Reino de Granada”, en *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, editado por Manuel Barrios Aguilera y Ángel Galán Sánchez, 115-135. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2004.
- Sánchez Ramos, Valeriano. “Las viudas de la Alpujarras en la repoblación de Felipe II”, en *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, editado por María de los Desamparados Martínez Sampedro, 131-152. Almería: Instituto de estudios Almerienses, 2000.
- Sanz Sampelayo, Juan Félix. “Andalucía en el contexto migratorio de España en la Edad Moderna”, en *Los extranjeros en la España moderna, actas del I Coloquio Internacional*, coordinado por María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal, 2 vols., 2:101-120. Málaga: Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003.
- “Un cuarto de siglo en la investigación de la demografía histórica andaluza. Desarrollo, problemas y direcciones de investigación” en *Balace de la Historiografía Modernista (1973-2001). Actas del VI Coloquio de Metodología Aplicada*, coordinadas por Domingo L. González Lopo y Roberto J. López, 223-235. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003.
- Soria Mesa, Enrique. “La familia Pérez de Herrasti: un acercamiento al estudio de la elite local granadina en los siglos XV al XVI”, *Chronica Nova* 19 (1991): 383-404.
- *Linajes granadinos*. Granada: Diputación de Granada, 2008.
 - *Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en el reino de Granada (siglos XVII-XVIII)*. Valencia: Universidades de Valencia, Granada y Zaragoza, 2014.
- Testón Núñez, Isabel. *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Badajoz: Universitas Editorial, 1985.
- Vela Santamaría, Francisco Javier. “La población del Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVII”, en *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, editado por Julián Pablo Díaz López, 193-229. Granada: Granada: Ayuntamiento de Huescar–Granada, 2005.